patible el que sirbiendose por dho Dn Alonso Lucas
el de la Vinculazion de Dª Ana Gimenez se le despache
a Dn Antonio Garcia Marin titulo o cedula para
servir el de la Vinculazn del doctor Dn Alonso Cornejo
q. le tiene cedido por los dias de su vida: Que es
quanto puede y deve informar este Ayuntamiento
en cumplimto del orden del Consejo a cuio tribunal
se contestara con testimonio de este decreto
Con lo que se acabo este Ayuntamto que firmaron
dhos Sres de que doy fe

Mendoza Matta Lopez Ferreto Navarro

Melgarejo Torrecilla Portillo

Carreño Luengo Melgarejo

Por presente
Dn Franco Antonio Torrecilla
de Robles

En la Villa de Caravaca en Dos de Marzo de mil ocho
entos y quatro previa citazn a medio por medio de pape
leta expresiba del asumpto de que se ha de tratar se juntó
el Consejo Justicia y Regimto de ella a saber los Sres
Dn Ygnacio Mariano de Mendoza Abogado de los Reales
Consejos del Iltre Colegio de la Corte Govern. y Capitan
a guerra de la misma por S.M. Dn Agustin Portillo
y Ferreto Dn Juan Navarro Arrizi Dn Manuel
Portillo y Ferreto Dn Zelestino Torrecilla del Puerto Dn
Juan Bautista Marz Luengo Regidores perps Dn Camilo
Molina diputado del Comun y Dn Franco Diego Melgarejo